



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Mayo de 2014.
CUDAP: 0018856/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Armonía ALONSO, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

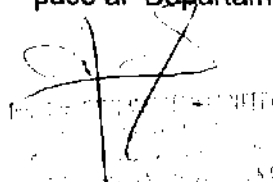
ARTICULO 1º: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

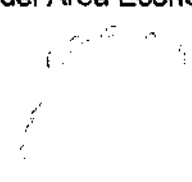
FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
0002-00026170	USP TVR 500 NEO 4T C/SOTF Y USB	\$ 579.00

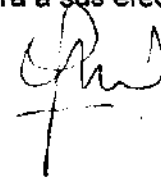
ARTICULO 2º: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destine a la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º: Agradecer la donación recibida en el artículo primero.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese con copia al causante y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.


FELIX ALDO MARRONE
Decano





RESOLUCION N°: 373
L.G./